



CERTIFICACION

La Suscrita Secretaria Municipal de Candelaria, Departamento de Lempira **CERTIFICA:** Que en el libro de actas y acuerdos municipales que para tal efecto lleva esta municipalidad se encuentra el acta N°9/2023 que literalmente dice Sesión extraordinaria de corporación Municipal celebrada en la ciudad de Candelaria, departamento de Lempira, siendo el día Lunes 16 de Enero, 2023 a las 02:00 PM, En el salón municipal; reunidos los miembros de la Corporación Municipal, presidida por el señor Alcalde Municipal Ing. Leonel Amaya Alemán y el vice alcalde José Alfredo Mejía, con la asistencia de los señores regidores por su orden (1) Carmen Alicia Díaz Díaz, (2) Julio Adalberto Sandoval Alemán, (3) Juan Carlos López Mejía, (4) Milgían Dinora Martínez Hidalgo, (5) Saida Lizeth Díaz, (6) Luis Armando Orellana; ante la secretaria municipal que autoriza y da fe procediéndose como sigue: 1)....,2)....,3)....,4)....,5)....,6)....,7)....,8)....,9)....**Punto 10) ACUERDOS Y RESOLUCIONES .10.1) La Honorable corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere, por unanimidad acuerda y Resuelve,** Nombrar y autorizar a Daniel Edgardo Abrego Romero con DNI :1312-1984-00032, de profesión Ingeniero en Sistemas, como encargado para alimentar con información actual, el portal de acceso a la información Pública de esta municipalidad. **Punto 11)** No Habiendo Mas que tratar el señor alcalde dio por finalizada la sesión a las 5:00 PM.

ES COPIA FIEL A LA ORIGINAL

Extendida en Candelaria, Lempira a los veintisiete días del mes de enero, 20223.



Wendy Xiomara Maradiaga Montes

Secretaria Municipal